



Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras

CIRCULAR

DS-IS-0466-02-2023/LAME

A: Representantes legales de
Sociedades de Corretaje

DE: Lic. Luis Ángel Montenegro E.
Superintendente de Bancos y de
Otras Instituciones Financieras

REF: Requerimiento de Información.

FECHA: 27 de febrero de 2023.



Con el objetivo de actualizar la información de los Intermediarios de Seguros en el registro que para tal efecto lleva esta Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras, y con base a lo establecido en los artículos 5 (numeral 1), 6 (numeral 9), y 117, de la Ley No. 733, Ley General de Seguros, Reaseguros y Fianzas, se les instruye remitir de manera digital a Correspondencia de este ente Supervisor y a su vez al correo electrónico jzelaya@siboif.gob.ni, con atención al Lic. Edelberto Zelaya Castillo, Jefe del Equipo Legal de la Intendencia de Seguros, la siguiente información:

- 1.- Fotocopia de la Escritura de Constitución Social y Estatutos, con sus reformas si las hubiere, de la Sociedad.
- 2.- Fotocopia del Poder de Representación del representante legal de la correduría.
- 3.- Fotocopia del acta donde conste la elección de la Junta Directiva vigente.

Las fotocopias antes señaladas deberán ser remitidas razonadas notarialmente de manera legible y con la debida razón de inscripción del Registro Público Mercantil que corresponda, en un plazo de 15 días hábiles contados a partir del recibo de la presente.

Sin más que agregar, me suscribo.

Atentamente;

CC. Lic. Lic. Marta Mayela Díaz Ortiz - Vice Superintendente de Bancos y de Otras Instituciones Financieras.
Lic. Guillermo Jiménez Martínez - Intendente de Seguros.
Archivo/LRG.

S